

**ACTA DE LA SEGUNDA (2ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE GAFAS Y CUBREGAFAS DE SEGURIDAD PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 526158

**PROCEDIMIENTO:** Abierto Simplificado Ordinario

**ORDEN DEL DÍA:**

- Análisis de la subsanación de la muestra requerida al licitador JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL conforme exige el apartado 4.B.5 del Anexo I del PCAP.
- Si procede, identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad.
- Si procede, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas y treinta minutos (10:30 h) del día 25 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 15 de octubre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias.


Vocalías:

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía adscrito a la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en representación del Gabinete Jurídico.
- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- Dª. Rosa María Ferrer Fernández, Técnico de Prevención y Extinción del Cop Sevilla.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO JOAQUIN CARO ROMERO	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCX6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5	PÁG. 1/10	



La mesa de contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

[MESAS CONTRATACIÓN ASEMA | Reunión-Unirse | Microsoft Teams](#)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que, con fecha 11 noviembre de 2025, se firmó y publicó el acta correspondiente a la primera sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

A continuación, se aborda el primer punto del orden del día, consistente en el análisis de la subsanación de la muestra requerida al licitador JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL conforme exige el apartado 4.B.5 del Anexo I del PCAP. Se informa a los miembros de la Mesa de que, con fecha 17 de noviembre de 2025, dentro del plazo otorgado, el licitador presentó la muestra de subsanación requerida tras la sesión anterior.

Seguidamente, la Mesa de Contratación analiza el Informe de fecha 25 de noviembre de 2025 emitido por el Servicio Proponente sobre la documentación técnica del sobre único y las muestras recibidas de acuerdo con lo exigido en el PCAP y a fin de dar cumplimiento a los requisitos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En primer lugar, en cuanto a la presentación de muestras y documentación, el informe refleja el siguiente resultado, referido a los cuatro lotes licitados:

	<b>Entidad</b>	<b>Ficha Técnica o Memoria descriptiva</b>	<b>Declaración Conformidad UE</b>	<b>Folleto Informativo</b>	<b>Muestra</b>
1	HISPAMAT	SI	SI	SI	SI
2	JOSE AGUILAR GONZALEZ SL	SI	SI	SI	SI
3	MASCOT-CAT SL	SI	SI	NO (En Lote 4)	SI
4	METALCO SA	SI	SI	SI	SI
5	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU	SI	SI	SI	SI
6	PROIN-PINILLA S.L.	SI	SI	SI	SI
7	SUMINISTROS MAYOR S.L.	SI	SI	SI	SI

En segundo lugar, el informe detalla el resultado del análisis de la documentación y las muestras presentadas por los licitadores con objeto de determinar si las mismas cumplen con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se identifican los siguientes defectos u omisiones NO subsanables:

**LOTE 1: GAFAS SIN PROTECCIÓN SOLAR (filtro 2C-1.2 incoloro)**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO JOAQUIN CARO ROMERO	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCX6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5	PÁG. 2/10	



1. JOSE AGUILAR GONZALEZ S.L. (Modelo: Pyramex Sitecore H2MAX)
  - Las puntas de la patilla NO son suaves para reducir la presión en el usuario.
2. MASCOT-CAT SL (Modelo: PORTWESS PS33)
  - Las puntas de la patilla NO son suaves para reducir la presión en el usuario.

**LOTE 2: GAFAS CON PROTECCIÓN SOLAR (filtro 5-2.5)**

1. JOSE AGUILAR GONZALEZ S.L. (Modelo: Pyramex Sitecore H2MAX)
  - Las puntas de la patilla NO son suaves para reducir la presión en el usuario
2. MASCOT-CAT SL (Modelo: PORTWESS PW33)
  - El filtro NO es 5-2.5 (es 5-3.1).
  - No presenta marcado N o tratamiento antiempañante
  - Las puntas de la patilla NO son suaves para reducir la presión en el usuario
3. PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD (Modelo: UNIVET 506 UP – Solar G15)
  - El filtro NO es 5-2.5 (es 5-3.1).
  - No presenta marcado N o tratamiento antiempañante
4. SUMINISTROS MAYOR S.L. (Modelo: UNIVET 506 UP – Solar G15)
  - El filtro NO es 5-2.5 (es 5-3.1).
  - No presenta marcado N o tratamiento antiempañante

**LOTE 3: CUBREGAFAS SIN PROTECCIÓN SOLAR (filtro 2C-1.2)**

1. MASCOT-CAT SL (Modelo: PORTWESS PS31)
  - No presenta marcado N o tratamiento antiempañante
2. PROIN-PINILLA S.L. (Modelo: 3M 2800 Series Safety Spectacles)
  - No presenta marcado N o tratamiento antiempañante.

**LOTE 4: CUBREGAFAS CON PROTECCIÓN SOLAR (filtro 5-2.5)**

1. JOSE AGUILAR GONZÁLEZ S.L. (Modelo: Pyramex Cappture ES9920STMRG)
  - Presenta como muestra el modelo de cubregafas sin protección solar por lo que no se puede comprobar el marcado en lente o montura
2. MASCOT-CAT SL (Modelo: PORTWESS PS31)
  - El filtro NO es 5-2.5 (es 5-3.1).
  - NO presenta Folleto informativo
  - NO presenta la muestra en embalaje original.
3. METALCO S.A. (Modelo: MEDOP LENA Versión Solar)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO	01/12/2025	
	JOAQUIN CARO ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCx6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5	PÁG. 3/10	



- El filtro NO es 5-2.5 (es 5-3.1).

#### 4. PROIN-PINILLA S.L. (Modelo: MEDOP LENA Versión Solar)

- El filtro NO es 5-2.5 (es 5-3.1).


A instancias de la Mesa, el Servicio Proponente interviene en la sesión para aclarar los motivos por los que no resulta admisible una muestra de gafas y cubregafas con un tipo de filtro (5-3.1) con número de escala superior al exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (5-2.5). El Servicio proponente justifica la no admisión de estas muestras conforme a lo dispuesto en la norma *UNE EN 172: Protección individual del ojo. Filtros de protección solar para uso laboral*, así como en las indicaciones que hace al respecto el Instituto Nacional de Seguridad y Salud. Y argumenta que, de acuerdo con dicha norma, filtros como los que presentan las muestras no admitidas están catalogados como ‘muy oscuros’, indicados “para regiones tropicales o subtropicales (en el caso de España, serían las Islas Canarias)” y su utilización “no está recomendada para la conducción vial”. Asimismo, argumenta el Servicio Proponente, estos filtros “no son aptos para el uso de maquinaria ligera ya que ésta lleva asociada la utilización de un visor de malla (protección de la cara frente a posibles proyecciones) que, como contrapartida, disminuyen en cierto porcentaje la visión del trabajador, situación que se agravaría con la utilización de filtros designados como ‘muy oscuros’”.

En el mismo sentido se argumenta la no admisión de muestras de gafas y cubregafas que no presentan tratamiento antiempañante, como exige el Pliego de Prescripciones Técnicas. En cuanto a la inadmisión de muestras con puntas de la patilla que no son suaves para reducir la presión en el usuario, característica igualmente exigida en el Pliego, el Servicio Proponente se justifica en la necesidad de garantizar que el trabajador utilice el equipo de protección en todo momento sin que pueda verse obligado a retirárselo durante las tareas por razones de incomodidad, dadas las características de este tipo de elementos.

Por otra parte, según el informe del Servicio Proponente, sí se ajustan y cumplen plenamente con lo establecido en el PCAP y el Pliego de Prescripciones Técnicas tanto la documentación técnica como las muestras presentadas por las siguientes empresas para los diferentes Lotes:

<b>LOTE 1: GAFAS DE SEGURIDAD INCOLORAS (filtro 2C-1.2 incoloro)</b>	
<b>Empresa Licitadora</b>	<b>MARCA/MODELO</b>
HISPAMAST	Uvex pheos cx2 clear
METALCO SA	MEDOP BATÚ CLEAR
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	UNIVET 506 UP - Clear Plus 1
PROIN-PINILLA SL	MEDOP BATÚ CLEAR
SUMINISTROS MAYOR SL	UNIVET 506 UP - Clear Plus 1

#### **LOTE 2: GAFAS DE SEGURIDAD CON FILTRO SOLAR (filtro 5-2.5)**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO JOAQUIN CARO ROMERO	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCx6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5	PÁG. 4/10	



Empresa Licitadora	MARCA/MODELO
HISPAMAST	Uvex pheos cx2 9198 237
METALCO SA	MEDOP BATÚ versión solar
PROIN-PINILLA SL	MEDOP BATÚ versión solar

<b>LOTE 3: CUBREGAFAS DE SEGURIDAD INCOLORAS (filtro 2C-1.2)</b>	
Empresa Licitadora	MARCA/MODELO
HISPAMAST	Uvex super OTG 9169080
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.	Pyramex Cappture ES9910STMGRG
METALCO SA	MEDOP LENA
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	UNIVET 5X7 - Clear Plus
SUMINISTROS MAYOR SL	UNIVET 5X7 - Clear Plus

<b>LOTE 4: CUBREGAFAS DE SEGURIDAD CON FILTRO SOLAR (filtro 5-2.5)</b>	
Empresa Licitadora	MARCA/MODELO
HISPAMAST	Uvex super OTG 9169081
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU	UNIVET 5X7 - Solar Smoke
SUMINISTROS MAYOR SL	UNIVET 5X7 - Solar Smoke

La Mesa de Contratación acepta el informe y los aclaraciones presentadas por el Servicio Proponente y acuerda por unanimidad:

- ✓ ADMITIR las siguientes ofertas:
  - LOTE 1:** HISPAMAST, METALCO SA, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU, PROIN-PINILLA SL y SUMINISTROS MAYOR SL
  - LOTE 2:** HISPAMAST, METALCO SA y PROIN-PINILLA SL
  - LOTE 3:** HISPAMAST, JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL, METALCO SA, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU y SUMINISTROS MAYOR SL
  - LOTE 4:** HISPAMAST, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU y SUMINISTROS MAYOR SL
- ✓ EXCLUIR las ofertas presentadas por las siguiente licitadoras cuyas muestras y documentación técnica presentan defectos u omisiones NO subsanables:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO JOAQUIN CARO ROMERO	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCx6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5	PÁG. 5/10	



**LOTE 1:** JOSE AGUILAR GONZÁLEZ SL y MASCOT-CAT SL

**LOTE 2:** JOSE AGUILAR GONZÁLEZ SL, MASCOT-CAT SL, PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU y SUMINISTROS MAYOR SL

**LOTE 3:** MASCOT-CAT SL y PROIN-PINILLA SL

**LOTE 4:** JOSE AGUILAR GONZÁLEZ SL, MASCOT-CAT SL, METALCO SA y PROIN-PINILLA SL

A continuación, la Mesa de Contratación procede a detallar las ofertas admitidas e identificar aquéllas que puedan estar incursas en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP:

*“Para considerar una oferta anormalmente baja sólo se tendrá en cuenta la oferta económica, al considerarse el resto de los criterios irrelevantes para el cálculo de la misma.*

- 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al precio unitario máximo (IVA excluido) en más de 25 unidades porcentuales.*
- 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- 3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales al precio unitario máximo (IVA excluido).*
- 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.*

El detalle de las ofertas admitidas y el resultado de la identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad es el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO JOAQUIN CARO ROMERO	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCX6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5	PÁG. 6/10	

**LOTE 1: GAFAS DE SEGURIDAD INCOLORAS**

Precio Unitario Máximo (IVA no incluido): 6,30 €

Empresa Licitadora	Precio ofertado (IVA no incluido)	Reducción plazo de entrega	Embalaje de material reciclado	Oferta con valores anormales
HISPAMAST	5,05 €	NO	NO	NO
PROIN-PINILLA SL	5,25 €	SI	SI	NO
METALCO SA	5,26 €	SI	SI	NO
SUMINISTROS MAYOR SL	5,30 €	SI	SI	NO
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU	5,90 €	SI	SI	NO

**LOTE 2: GAFAS DE SEGURIDAD CON FILTRO SOLAR**

Precio Unitario Máximo (IVA no incluido): 6,30 €

Empresa Licitadora	Precio ofertado (IVA no incluido)	Reducción plazo de entrega	Embalaje de material reciclado	Oferta con valores anormales
HISPAMAST	5,22 €	NO	NO	NO
METALCO SA	5,26 €	SI	SI	NO
PROIN-PINILLA SL	5,38 €	SI	SI	NO

**LOTE 3: CUBREGAFAS DE SEGURIDAD INCOLORAS**

Precio Unitario Máximo (IVA no incluido): 10 €

Empresa Licitadora	Precio ofertado (IVA no incluido)	Reducción plazo de entrega	Embalaje de material reciclado	Oferta con valores anormales
METALCO SA	3,12 €	SI	SI	<b>SI</b>
HISPAMAST	8,03 €	NO	NO	NO
SUMINISTROS MAYOR SL	8,40 €	SI	SI	NO
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD	8,64 €	SI	SI	NO
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	9,39 €	SI	SI	NO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ESTRELLA MACIAS MORENO  
JOAQUIN CARO ROMERO

01/12/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmCX6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5

PÁG. 7/10





<b>LOTE 4: CUBREGAFAS DE SEGURIDAD CON FILTRO SOLAR</b>				
Precio Unitario Máximo (IVA no incluido): 10 €				
<b>Empresa Licitadora</b>	<b>Precio ofertado (IVA no incluido)</b>	<b>Reducción plazo de entrega</b>	<b>Embalaje de material reciclado</b>	<b>Oferta con valores anormales</b>
SUMINISTROS MAYOR SL	6,75 €	SI	SI	<b>SI (-32,5% PUM)</b>
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD	6,90 €	SI	SI	<b>SI (-31% PUM)</b>
HISPAMAST	8,03 €	NO	NO	NO

De los cálculos realizados y de conformidad con los valores obtenidos se concluye que, en el Lote 3, la oferta del licitador METALCO SA presenta valores anormales.

Asimismo, en el Lote 4, las ofertas de los licitadores SUMINISTROS MAYOR SL y PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SLU presentan valores anormales por representar, ambas, una baja superior a 25 unidades porcentuales con respecto al precio unitario máximo (IVA excluido).

A partir de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerir a las citadas empresas para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndose para ello un plazo de cinco días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

A continuación, la Mesa pasa a efectuar la clasificación de ofertas de las proposiciones presentadas en los lotes 1 y 2, en los cuales no se han identificado ofertas incursas en presunción de anomalía, de acuerdo con los criterios de adjudicación evaluables de forma automática contemplados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP. El resultado es el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO JOAQUIN CARO ROMERO	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCX6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5	PÁG. 8/10	

**LOTE 1: GAFAS DE SEGURIDAD INCOLORAS (filtro 2C-1.2 incoloro)**

Precio Unitario Máximo (IVA no incluido): 6,30 €

Orden	Entidad licitadora	Oferta, en precios unitarios (Sin IVA)	Oferta económica (Hasta 85 puntos)	Reducción en el plazo de entrega (10 puntos)	Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos (5 puntos)	Valoración Total Puntos
1	PROIN-PINILLA SL	5,25 €	71,4	10	5	86,4
2	METALCO SA	5,26 €	70,72	10	5	85,72
3	HISPAMAST	5,05 €	85	0	0	85
4	SUMINISTROS MAYOR SL	5,30 €	68	10	5	83
5	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD	5,90 €	27,2	10	5	42,2

**LOTE 2: GAFAS DE SEGURIDAD CON FILTRO SOLAR (filtro 5-2.5)**

Precio Unitario Máximo (IVA no incluido): 6,30 €

Orden	Entidad licitadora	Oferta, en precios unitarios (Sin IVA)	Oferta económica (Hasta 85 puntos)	Reducción en el plazo de entrega (10 puntos)	Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos (5 puntos)	Valoración Total Puntos
1	METALCO SA	5,26 €	81,85	10	5	96,85
2	PROIN-PINILLA SL	5,38 €	72,41	10	5	87,41
3	HISPAMAST	5,22 €	85	0	0	85

De la clasificación efectuada en el LOTE 1 resulta que la oferta que obtiene la mayor puntuación es la presentada por el licitador PROIN-PINILLA SL. Una vez comprobada su correcta inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, tal y como establece la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a la citada entidad y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en el apartado 10.5 del PCAP.

Asimismo, de la clasificación efectuada en el LOTE 2 resulta que la oferta que obtiene la mayor puntuación es la presentada por el licitador METALCO SA. Una vez comprobada su correcta inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, tal y como establece la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ESTRELLA MACIAS MORENO

01/12/2025

JOAQUIN CARO ROMERO

VERIFICACIÓN

Pk2jmCX6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5

PÁG. 9/10






adjudicación del contrato a la citada entidad y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en el apartado 10.5 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las once horas (11:00 h) del día 25 de noviembre de 2025, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA  
Fdo: Joaquín Caro Romero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTRELLA MACIAS MORENO JOAQUIN CARO ROMERO	01/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCX6Z5ACKSM5K3Q8L3LLBG9MD5	PÁG. 10/10	